

México, D.F., 02 de julio de 2013  
DGCS/NI: 23/2013

## NOTA INFORMATIVA

### **Caso: Auto de formal prisión a ex gobernador de Tabasco por el delito de Defraudación Fiscal Equiparada Calificada**

La titular del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, informa, en relación con el exhorto 162/2013-**II** derivado de la causa penal 63/2013, que a las diecinueve horas con treinta minutos del día de hoy, se decreta auto de formal prisión en contra de ANDRÉS RAFAEL GRANIER MELO, como probable responsable de la comisión del delito de “**Defraudación Fiscal Equiparada Calificada**, previsto por el Artículo 109, fracción **I**, y sancionado por el numeral 108, fracción **III**, con la agravante prevista en el párrafo séptimo, inciso g) del citado numeral, ambos del Código Fiscal de la Federación, vigente en la época de los hechos, en términos de los numerales 7, fracción **I**, 8 y 9, párrafo primero del Código Penal Federal”.

-----0-----